



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
QUIJADA**

RESOLUCION (E) N° 4090

CHILLAN VIEJO, 31.07.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, participe en el Concurso Comunal de Pintura en la Comuna de Pinto Sector Las Trancas con alumnos de las Escuelas Municipales, el día jueves 07 de agosto del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que participe en el Concurso Comunal de Pintura en la Comuna de Pinto Sector Las Trancas con alumnos de las Escuelas Municipales, el día jueves 07 de agosto del 2014 sin pernoctar.

2.- **PAGUESE**, reembolso de gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don **Francisco Javier Navarrete Quijada**, el día jueves 07 de agosto del 2014 sin pernoctar.

3.- **GIRESE**, suma a rendir por \$ 100.000.- (cien mil pesos) para gastos de colación y otros, a Don **Francisco Javier Navarrete Quijada**, Coordinador de Extraescolar, lo cual deberá rendir inmediatamente efectuado el cometido.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MVY / PAB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Finanzas DAEM, Educación.



**MONICA VARELA YANEZ
JEFE DAEM (R)**